

## **RESOLUCION N° 278/94 de la Secretaría de Hacienda**

BUENOS AIRES, 13 de julio de 1994

VISTO, el artículo 7º del Decreto 2663 del 29 de diciembre de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la norma citada contiene disposiciones relativas a las denominaciones de las cuentas bancarias con que cuentan las jurisdicciones y entidades del SECTOR PUBLICO NACIONAL.

Que la norma de referencia, en su artículo 17 dispone que "las cuentas que no cumplan con los requisitos del presente Decreto deberán ser adecuadas a los mismos".

Que, no obstante la disposición mencionada, se advierte, a través de los listados de cuentas que proporciona el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, que tal adecuación no ha sido cumplida por la totalidad de las jurisdicciones y entidades del SECTOR PUBLICO NACIONAL.

Que en razón de ello, en muchos casos, a través de las denominaciones de las cuentas, no es posible determinar quienes son sus titulares o bien a qué unidad orgánica pertenece, la naturaleza, objeto o fin de los recursos que moviliza.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades que le otorga la ley 24156 y sus decretos reglamentarios N° 2666 del 29 de diciembre de 1992 (apartado 1º del Artículo 6º del Reglamento parcial N° 1) y 2663/92 (Artículo 20).

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el "Instructivo sobre el cumplimiento del artículo 7º del Decreto N° 2663/92 relativo a las denominaciones de las Cuentas Bancarias Oficiales Nacionales" que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, a impartir las instrucciones que hagan al cumplimiento de la presente Resolución, como así también gestionar la asignación de los códigos a aquellas entidades no incluidas en el anexo adjunto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 278/94 S.H.

## ANEXO I

### INSTRUCTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7º DEL DECRETO 2663/92 RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE LAS CUENTAS BANCARIAS "OFICIALES" (NACIONALES)

A) Cuentas correspondientes a organismos de la Administración Central

1) En primer lugar se colocará la jurisdicción presupuestaria respectiva, abreviándola según la siguiente tabla:

0100	Poder Legislativo Nacional	P. Leg. N.
0500	Poder Judicial de la Nación	P.Jud.N.
2000	Presidencia de la Nación	Pcia. N.
2001	Secretaría General	S. Gral.
2003	Secret. de Recursos Naturales y Amb. Humano	S. Rec. N.
2004	Secretaría de la Función Pública	S. Func. P.
2006	Secretaría de Turismo	S. Tur.
2008	Secretaría de Inteligencia de Estado	S. Intel.
2009	Secretaría de Deportes	S. Dep.
2010	Secretaría de Ciencia y Tecnología	S. C y Tec.
2011	Secret. de Prog. Prevenc. y Lucha c/ Narcotráfico	S. L. Narc.
3000	Ministerio del Interior	M. Int.
3500	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	M. R. Ext.
4000	Ministerio de Justicia	M. Just.
4500	Ministerio de Defensa	M. Def.
4520	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	M. Def.
4521	Estado Mayor del Ejército	E. A.
4522	Estado Mayor de la Armada	A.R.A.
4523	Estado Mayor de la Fuerza Aérea	F.A.A.
4524	Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.	EMCO
5000	Minist. de Economía y Obras y Serv. Públicos	M. Econ.
7000	Ministerio de Cultura y Educación	MC y Ed.
7500	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	MTySS
8000	Ministerio de Salud y Acción Social	M.Sal.y AS

2) A continuación de la abreviatura de la jurisdicción se colocarán los códigos numéricos de la misma y del SAF, separados por una barra (/). Por ejemplo: P.

Leg. N-0100/312 - Dirección de Contabilidad y administración del Honorable Senado de la Nación.

3) En tercer lugar se hará referencia abreviada a la unidad orgánica a cuya orden gira la cuenta y/o a la naturaleza objeto o fin de los recursos correspondientes.

Ejemplos:

a) Ministerio de Cultura y Educación - Secretaría de Cultura - Fondo Permanente.

"MC y Ed.- 7000/330 - Sec. Cult.- Fdo. Perm."

b) Ministerio de Justicia - Dirección general de técnica y de Coordinación Administrativa - Recursos afectados.

" M. Just.-4000/332 - DGT y C Adm- Rec. Afect."

B) Cuentas correspondientes a Organismos Descentralizados.

1) En primer lugar se colocará la designación del organismo Descentralizado titular de la cuenta, abreviándolo según la siguiente tabla:

a) Organismos Descentralizados

01.00/001	Auditoría General de la Nación	Aud.G.N.
20.00/101	Fundación Miguel Lillo	Fund.M.Lillo
20.00/102	Comité Federal de Radiodifusión	CONFER
20.00/103	Consejo Nacional de Inv. Científicas y Técnicas	CONICET
20.00/104	Instituto Nacional de la Administración Pública	INAP
20.00/105	Comisión Nacional de Energía Atómica	CONEA
20.00/106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	C.NAE
20.00/107	Administración de Parques Nacionales	Adm. Parq. Nac.
20.00/108	Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas	INCyTH
20.00/109	Sindicatura General de la Nación	SIGEN
30.00/200	Registro Nacional de las Personas	Reg.Nac.Pers.
45.00/450	Instituto Geográfico Militar	I.G.M.
45.00/451	Dirección Nacional de Fabricaciones Militares	DGFab. Mil
50.00/600	Servicio Nacional de Sanidad Animal	SENASA

50.00/602	Comisión Nacional de Valores	C.N.Val.
50.00/603	Superintendencia de Seguros de la Nación	Sup.Sec.Nac.
50.00/604	Dirección Nacional de Vialidad	D.N.Vial.
50.00/605	Instituto Nacional de Acción Cooperativa	INAC
50.00/606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	INTA
50.00/607	Instituto Nac. de Inv. y Desarrollo Pesquero	INIDEP
50.00/608	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	INTI
50.00/609	Instituto Nacional de Vitivinicultura	In. Vitiv.
50.00/610	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	I.N.Prev. Sísmica
50.00/612	Tribunal de Tasaciones de la Nación	Trib.Tas.N.
50.00/613	Consejo Fed. de Agua Potable y Saneamiento	COFAPyS
50.00/614	Instituto Nacional de Semillas	I.N. Semillas
50.00/615	Instituto Arg. de Sanidad y Calidad Vegetal	IA.San. y Cal. Veg.
50.00/616	Dirección General Impositiva	D.G.I
50.00/617	Administración Nacional de Aduanas	ANA
50.00/618	Instituto Nacional de Tecnología Minera	INTEMIN
50.00/619	Comisión Nacional de Regulación Ferroviaria	CNR Ferrov.
50.00/620	Tribunal Fiscal de la Nación	Trib. Fisc. N.
50.00/654	Comisión Nacional de Transporte Automotor	CNTA
50.00/655	Comisión Nacional de Transporte Ferroviario	CNTF
50.00/656	Organismo Regional de Seguridad de Presas	OR Seg. Pres.
70.00/800	Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades	InCre.Ed.Ig.Op.
70.00/801	Instituto Nacional de Cinematografía	InCinem.
70.00/802	Fondo Nacional de las Artes	Fdo. Nac. Artes
70.00/803	Consejo Nacional de Educación Técnica	CONET
70.00/806	Universidad Nacional de Buenos	UBA

	Aires	
70.00/807	Universidad Nacional de Catamarca	UN Catam
70.00/808	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	UNCPBA
70.00/809	Universidad Nacional del Comahue	UNComahue
70.00/810	Universidad Nacional de Córdoba	UnCórdoba
70.00/811	Universidad Nacional de Cuyo	UNCuyo
70.00/812	Universidad Nacional de Entre Ríos	UNE. Ríos
70.00/813	Universidad Nacional de Formosa	UNFormosa
70.00/814	Universidad Nacional de General San Martín	UNGSMartín
70.00/815	Universidad Nacional de General Sarmiento	UNGSarmiento
70.00/816	Universidad Nacional de Jujuy	UNJujuy
70.00/817	Universidad Nacional de La Matanza	UNLa Matanza
70.00/818	Universidad Nacional de La Pampa	UNLa Pampa
70.00/819	Universidad Nacional de La Plata	UNLa Plata
70.00/820	Universidad Nacional del Litoral	UNLitoral
70.00/821	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	UNL. de Zamora
70.00/822	Universidad Nacional de Luján	UNLuján
70.00/823	Universidad Nacional de Mar del Plata	UNMar del Plata
70.00/824	Universidad Nacional de Misiones	UNMisiones
70.00/825	Universidad Nacional del Nordeste	UNNordeste
70.00/826	Universidad Nacional de la Patagonia	UNPatagonia
70.00/827	Universidad Nacional de Quilmes	UNQuilmes
70.00/828	Universidad Nacional de Río Cuarto	UNRío Cuarto
70.00/829	Universidad Nacional de Rosario	UNRosario
70.00/830	Universidad Nacional de Salta	UNSalta
70.00/831	Universidad Nacional de San Juan	UNSan Juan
70.00/832	Universidad Nacional de San Luis	UNSan Luis
70.00/833	Universidad Nacional de Santiago del Estero	UNS. del Estero
70.00/834	Universidad Nacional del Sur	UNSur
70.00/835	Universidad Tecnológica Nacional	UTN
70.00/836	Universidad Nacional de Tucumán	UNTucumán
70.00/849	Otras Universidades no especificadas	Otras Universidades
80.00/900	Administración Nacional del Seguro	Adm. Nac. Seg.

	de Salud	Salud
80.00/901	Instituto Nacional de Acción Mutua	INAM
80.00/902	Centro Nacional de Reeduación Social	CENARESO
80.00/903	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Hosp.Nac.B. Sommer
80.00/904	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	ANMAT
80.00/905	Instituto Nacional Centro Unico Coordinador de Ablación e Implantes	INCUCAI
80.00/906	Inst. Nac. de Microbiología Dr. Carlos Malbrán	INM. Dr. Malbrán
80.00/907	Consejo Nacional del Menor y la Familia	CNMenor y la Flia.
80.00/908	Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas	Hosp.N.Dr.A.Posadas
80.00/909	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	CNDr.MM de Oca
80.00/910	Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sud	INPsicofísica del Sud
50.99/651	Ente Nacional Regulador del Gas	ENR.Gas
50.99/652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	ENRElectricidad
50.99/653	Ente Regulador de Obras Sanitarias	ENRObras Sanitarias

b) Instituciones de Seguridad Social

30.00/250	Caja de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de la Policía Federal	Caja de policía
45.00/470	Inst. de Ayuda Financiera para pagos de Retiros y Pensiones Militares	IAF
75.00/850	Administración Nacional de Seguridad Social	ANSES

2) A continuación se colocarán los códigos numéricos de la jurisdicción y del Organismo Descentralizado, separados por una barra (/).

Ejemplo: D.G.I. 50.00/616

3) En tercer lugar se hará referencia abreviada a la unidad orgánica a cuya orden gira la cuenta y/o la naturaleza objeto o fin de los recursos correspondientes.

Ejemplos:

a) Universidad Nacional de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas - Fondos del Tesoro

"UBA 70.00/806 - Fac. Cs. Económ. - Fdo. Tesoro"

C) Cuentas correspondientes a Empresas.

1) En primer lugar se colocará la designación de la Empresa titular de la cuenta, abreviándola según la siguiente tabla:

a) Empresas y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria

20.00/150	Emp. Nuclear Arg. de Centrales Eléctricas S.A.	ENACE S.A.
45.00/500	Tecnología Aeroespacial S.A.	TEA S.A.
45.00/502	Petroquímica Bahía Blanca S.A.	Petroq. B. Blanca S.A.
45.00/503	Petroquímica General Mosconi S.A.	Petroq. G. Mosconi S.A.
45.00/504	Astilleros y Fabricas Navales del Estado S.A.	AFNE S.A.
45.00/505	SISTEVAL S.A.	SISTEVAL S.A.
45.00/506	Astilleros Ministro M. Domecq García S.A.	Ast.Mtro.M Domecq GSA.
45.00/507	Tanque Argentino Mediano S.A.	TAMSE S.A.
50.00/700	Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A.	ENCOTEL S.A.
50.00/701	Ferrocarriles Metropolitanos	FEME S.A.
50.00/703	Despacho Nacional de Cargas S.A.	Desp.Nac.Cargas S.A.
50.00/704	Hidroeléctrica Norpatagónica S.A.	HIDRONOR S.A.

b) Sociedades del Estado

50.00/705	Administración General de Puertos	S.E. AGP S.E.
50.00/720	Casa de Moneda S.E.	Casa de Moneda S.E.
50.00/732	Gas del Estado	Gas del Estado
50.00/733	Instituto Nacional de Reaseguro	IN. Reaseguro
50.00/734	Agua y Energía Eléctrica	Agua y E. Eléctrica
50.00/790	Unid. Especial Sistema de Transmisión Yaciretá	U.E. Yaciretá
80.00/920	Lotería Nacional S.E.	Lotería Nac.

		S.E.
--	--	------

c) Empresas del Estado

45.00/501	Construcción de Viviendas para la Armada Arg.	COVIARA
45.00/520	Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A.M.	H. Patag. Sierra Grande
45.00/522	INTESA	INTESA
50.00/730	Ferrocarriles Argentinos	FFCC. Arg.
50.00/731	Obras Sanitarias de la Nación	OSN
50.00/735	Yacimientos Carboníferos Fiscales	YCF

d) Sociedades de Economía Mixta

45.00/521	SOMISA	SOMISA
-----------	--------	--------

e) Sociedades Anónimas

20.00/151	Argentina Televisora Color S.A	ATC S.A.
20.00/152	TELAM S.A.	TELAM S.A.
50.00/702	YPF S.A.	YPF S.A.

f) Empresas Residuales

20.00/180	Argentina Televisora Color S.E.	ATC S.E. Resid.
45.00/560	Talleres de Rep. navales Dársena Norte	TANDANOR Resid.
50.00/500	Tecnología Aeroespacial S.A.	TEA S.A. Resid.
50.00/503	Petroquímica General Mosconi S.A.	Petroq.G.Mosconi S.A.Res.
50.00/504	Astilleros y Fab. Navales del Estado S.A.	AFNE S.A. Resid.
50.00/507	Tanque Argentino Mediano S.E.	TAMSE Resid.
50.00/520	Hierro Patagónico de Sierra Grande	SAM HIPASAM Resid.
50.00/521	Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina	SOMISA Resid.
50.00/701	Ferrocarriles Metropolitanos S.A.	FEMESA Resid.
50.00/704	Hidroeléctrica Norpatagónica	HIDRONOR Resid.



50.00/705	Administración General de Puertos S.E.	AGP S.E. Resid.
50.00/730	Ferrocarriles Argentinos	FFCC Arg. Resid.
50.00/731	Obras Sanitarias de la Nación	OSN Resid.
50.00/732	Gas del Estado S.E.	Gas del Estado S.E. Resid.
50.00/733	Instituto Nacional de Reaseguro S.E.	INReaseguro S.E.. Resid.
50.00/734	Agua y Energía Eléctrica S.E.	AyE. Eléct. S.E. Resid.
50.00/735	Yacimientos Carboníferos Fiscales	YCF Resid.
50.00/736	Industrias Mecánicas del Estado	Ind. Mec. E. Resid.
50.00/737	Siderurgia Integrada S.A.	Siderurg. Integ. S.A. Resid.
50.00/780	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	ENTEL Resid.
50.00/781	Aerolíneas Argentinas S.E.	Aerol. Argent. S.E. Resid.
50.00/782	Servicios Eléctricos del Gran Bs. As. S.A.	SEGBA S.A. Resid.
50.00/783	Empresa Líneas Marítimas Argentinas	ELMA Resid.
50.00/784	Flota Fluvial	Flota Fluvial Resid.
50.00/786	FORJA Argentina S.A.	FORJA Arg. S.A. Resid.
50.00/787	Empresa Nacional de Correos y Telégrafos	ENCOTEL Resid.

2) A continuación se colocarán los códigos numéricos de la jurisdicción y de la Empresa, separados por una barra (/).

Ejemplo: Mercado Central 50.00/751

3) En tercer lugar se hará referencia abreviada a la unidad orgánica a cuya orden gira la cuenta y/o la naturaleza objeto o fin de los recursos correspondientes.

Ejemplo: Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. Sucursal Santa Rosa Fondos Propios

"ENCOTEL SA 5000/700. S. Rosa - Fdos. Propios"